

YO ISABEL RECUE... OS DE UN R... NADO

Novela

JOSÉ LUIS
ALFAYA

Acompaña a una de las gobernantes más
influyentes de la historia en un viaje
emocionante a través de sus pensamientos más
reservados y sus decisiones más difíciles.

SEKOTIA

JOSÉ LUIS ALFAYA

Yo, Isabel

RECUERDOS DE UN REINADO

NOVELA

SEKOTIA

© JOSÉ LUIS ALFAYA, 2024

© EDITORIAL ALMUZARA, S.L., 2024

Primera edición: junio de 2024

Reservados todos los derechos. «No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.»

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

EDITORIAL SEKOTIA • NARRATIVA CON VALORES

Editor: Humberto Pérez-Tomé Román

Maquetación y corrección: Helena Montané

WWW.SEKOTIA.COM

info@almuzaralibros.com

EDITORIAL ALMUZARA

Parque Logístico de Córdoba. Ctra. Palma del Río, km 4
C/8, Nave L2, n.º 3, 14005 - Córdoba

Imprime: Liberdúplex

ISBN: 978-84-19979-20-9

Depósito legal: CO-979-2024

Hecho e impreso en España-*Made and printed in Spain*

Índice

PRÓLOGO POR JOSÉ MARÍA GIL TAMAYO	9
INTRODUCCIÓN: EL SIGLO DE ISABEL: SIGLO XV	13
I. RECUERDOS DE JUVENTUD	59
II. EN LA CORTE DE ENRIQUE IV	78
III. LOS PACTOS DE GUI SANDO. MATRIMONIO CON FERNANDO, REY DE SICILIA.	93
IV. PROCLAMACIÓN COMO REINA DE CASTILLA Y LEÓN	113
V. LA GUERRA CON PORTUGAL. ALCÁÇOBAS	126
VI. ÉPOCA DE PAZ Y DE RECONCILIACIÓN	149
VII. DECISIONES DOLOROSAS,PERO NECESARIAS.....	166
VIII. UNA DÉCADA PARA GANAR GRANADA	189
IX. CONQUISTAS Y DESCUBRIMIENTOS	227
X. REFORMA DE LAS COSTUMBRES, Y DEL CLERO. DESARROLLO DE LA CULTURA.....	252
XI. ALEGRÍAS Y TRISTEZAS	276
EPÍLOGO: AL FINAL DEL CAMINO. TESTAMENTO Y CODICILO.....	289
BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA POR CAPÍTULOS.....	329
PROCESO DE BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN.....	341

PRÓLOGO

Toda Granada se siente orgullosa y agradecida cuando se procura, de algún modo, enaltecer la egregia figura de Isabel la Católica. Orgullosa, porque valora el amor a esta tierra considerarla como propia y querer que sus restos siguiesen unidos al lugar que, con tanto tesón y piedad. Y agradecida, porque resaltar las virtudes de quien procuró afanosamente que no fuera destruida tras el largo asedio, como había ocurrido meses antes a la cercana Málaga. En efecto, tras el incendio en el campamento cristiano, y el prolongado y fatigoso asedio, convenció a Fernando para permanecer hasta conseguir la ciudad, como fruta madura, aprovechando las discordias internas de la familia nazarí, y construyendo una fortificación estable de asedio, con constancia y sin bombardear la ciudad, que se tomará intacta: Santa Fe.

Isabel, ya Sierva de Dios, va camino a los altares podríamos decir, sin exagerar, ya desde su muerte. Las referencias a sus virtudes entre los cronistas y escritores coetáneos son abundantes. En el cuerpo del texto que tenemos el gusto de prologar, el historiador Alfaya nos detalla, con suficiente claridad no exenta de profundidad «psicológica», las numerosísimas virtudes que, al ritmo de lo cotidiano y de la difícil vida que tuvo que arrastrar Isabel, tanto en su juventud, como princesa, y

luego, como reina, supo siempre enfrentarse a la adversidad, sin perder la alegría y la serenidad, y confiando plenamente en la acción divina, con una piedad esclarecedora. Acudiendo a una cita de la Escritura: «Por sus frutos los conoceréis» (Mt 7, 16), podríamos decir que este es el objetivo del libro *Yo, Isabel*. En efecto, a través de los abundantes frutos que Isabel obtuvo para bien de Granada y, aún, de España, podemos alcanzar a conocerla mejor: su carácter, su tenacidad, su sentido inalterable de la justicia, su decisión de conseguir y conservar la unidad religiosa, tan denostada cuando se trata de la Inquisición, con el problema de los «conversos judaizantes», o, más aún, con la expulsión de los judíos, algo que tristemente ya había ocurrido en gran parte de Europa.

Por otra parte, contribuyó decisivamente a pacificar las rencillas y luchas entre la nobleza, como en los casos de Galicia, Extremadura o, especialmente, de Andalucía, entre el Marqués de Cádiz, luego eficaz colaborador en la guerra de Granada, y el Duque de Medina-Sidonia. Promovió la hermandad a nivel general, como figura pionera de la Policía, que puso orden en los caminos, atestados de bandoleros y ladrones. Consolidó la soberanía regia en detrimento del hegemónico poderío señorial y nobiliario. Supo contener los despropósitos de Alfonso V en la impopular guerra con Portugal y perdonar a los vencidos, como solía hacer no solo en esta guerra, sino en todo conflicto.

Isabel se adelantó a su tiempo de muchas formas, como queda explicitado en la numerosísima bibliografía que sobre ella existe. Pero nos gustaría incidir en un aspecto, tal vez poco resaltado: la enorme fuerza de su «psicología femenina», junto a su inquebrantable piedad y confianza en el Altísimo, de resistir a toda boda que fuera en *contra de su voluntad* propuesta por su hermanastro Enrique IV, tras los Pactos de Guisando, y aun

antes. Era una actitud inconcebible en su tiempo, que demuestra una libertad de espíritu grandiosa, pero siempre pensando en el bien futuro de España. Sin embargo, aun cuando fue perseguida y denostada por aquel, nunca se rebeló contra el Rey, ni siquiera cuando su hermano Alfonso se erigió contra Enrique IV. La boda con Fernando comenzó siendo política y se afianzó como profundamente amorosa. Siempre actuó con rectitud de conciencia, tanto en su convencimiento de ser la auténtica sucesora al trono, después de la muerte de Alfonso, y sin designar otro sucesor (Juana, la hija de la Reina?) al fallecer Enrique, por la designación testamentaria de su padre Juan II, como los referidos Pactos de Guisando, en presencia del legado papal, Antonio de Véneris. Legado que le confirmó de palabra la licitud de su matrimonio con Fernando, eliminando el impedimento de consanguinidad, que posteriormente fue otorgado por escrito por el siguiente papa Sixto IV. Isabel tenía la conciencia bien formada y tranquila.

José Luis Alfaya nos recrea con este texto lo que debió ser la conciencia y la rectitud de corazón, teniendo de modo inflexible el amor a la verdad, dispuesta a aplicar la justicia a rajatabla, disculpando y perdonando siempre que fuera equitativo. No es fácil penetrar en el sentimiento ajeno sin caer en el subjetivismo del autor y sin justificar lo injustificable. Y pienso que el autor nos introduce suavemente y sin estridencias en un texto que podríamos considerar «psicología histórica» y que puede contribuir a difundir, entre el gran público y sin pretensiones eruditas, pero basado en un gran plantel bibliográfico, que hace verídica la narración de los sentimientos de Isabel, a través de escritos a modo de recuerdos de toda una intensa, fructífera y apasionada vida de servicio.

Concluyo este ya largo prólogo con las palabras finales de nuestro libro, recogiendo palabras de Modesto Lafuente: «no sé cómo no se halla el nombre de la Reina Isabel de Castilla en la nómina de los escogidos, al lado de S. Hermenegildo y San Fernando». Confiemos y recemos para que un día sí sea visible en el parecer de la Iglesia.

+José María Gil Tamayo
Arzobispo de Granada

INTRODUCCIÓN: EL SIGLO DE ISABEL: SIGLO XV

BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Pocas figuras, de tan excelsa majestad, consigna la Historia, y pocas han recibido tan universal y generalizado reconocimiento y admiración por su grandeza de alma y altitud de miras como la reina Isabel I de Castilla. En ella resalta su concepto de autoridad real, que asumió desde su juventud, carente de ansiedad por el poder y dominado por un sentido de justicia social y amplitud de miras que le impulsó a fundar un nuevo Estado, antecedente de lo que serán los modernos Estados del Renacimiento, que de algún modo se vislumbran en esa segunda mitad del siglo XV, tan rica en acontecimientos culturales, políticos, científicos y religiosos. Nos encontramos, nada más y nada menos, ante el paso de la Edad Media al de la Edad Moderna.

En Isabel resalta su visión de futuro en la construcción de un nuevo orden, la tenacidad de su espíritu misional, que la preparó maravillosamente para proseguir y culminar la magna empresa de la Reconquista, y la vehemente y ciega confianza en un aventurero genovés, rechazado por diversos gobernan-

tes, cualidades que la impulsaron a vislumbrar la posibilidad de llegar a nuevas tierras, no solo por el afán de posibles riquezas, sino, sobre todo, para llevarles la fe de Jesucristo.

Mantuvo el arduo deseo de transformar y renovar la situación religiosa, que en la Península Ibérica, como en casi toda Europa, atravesaba por años de profunda crisis, desde lo más alto, en la Sede de Pedro, hasta el más pequeño monasterio, consecuencia, entre otras, de la situación de desconcierto y relajación creada por el Cisma de Occidente, a finales del siglo XIV.

En España, como en toda Europa, el deseo de concentrar en el primogénito el patrimonio familiar, en detrimento de los demás hijos, con la excusa de mantener el prestigio y lustre familiar, inclinaba a estos, con frecuencia, a profesar, sin vocación, en casas de religión o en la clerecía. De este modo, era frecuente que llevaran a los claustros el espíritu mundanal. Muchos y muchas conservaban en el convento a sus criados, convirtiendo sus celdas en lugares de lujo y de vicio. Los locutorios se convirtieron en cuitas de tertulias y galanteos. Un siglo después, nos encontramos con ese ambiente retratado por la Santa de Ávila, Teresa de Jesús, en el relato de su vida.

Lo cierto es que, en tiempos de Isabel, el mal era más hondo y la eficacia de la buscada reforma de costumbres menos eficaz. Como veremos, ayudada por fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada, y más tarde por el cardenal Cisneros —que prohibió que se hospedasen sacerdotes en los conventos de monjas, y creó lugares donde acoger a viudas y doncellas que desearan mantener una vida honesta y piadosa, sin entrar en conventos ni formular votos—, fue logrando el comienzo de una importante reforma eclesiástica. Así, también en otros muchos detalles, consiguió anticipar casi en un siglo, la reforma religiosa conseguida tras el Concilio de Trento. Cuentan sus cronistas que solía visitar los conventos y que se entretenía en hacer labor con las monjas en las horas de

recreo, y reprendía con cordialidad sus liviandades, exhortándolas a una vida más acorde con su vocación.

Se puede decir, sin miedo a exagerar, que su gestión política, con una absoluta pureza de ideales, a pesar de reconocer sus muchos errores, buscó siempre la gloria de Dios y el bien de la Iglesia y de Castilla.

Al espíritu cristiano de Isabel, recio y noble, sin simplezas ni hermetismos, debió causar repugnancia aquella espiritualidad castellana influenciada negativamente por el constante contacto con la fe judía y las costumbres musulmanas. Si bien se ha entendido como un logro la convivencia de las tres religiones, con sus culturas y sus tradiciones, con el tiempo se demostró la dificultad que conllevaba esa coexistencia para la fe del pueblo cristiano, según entendía Isabel, que la llevó a tomar decisiones drásticas, mal entendidas y discutidas, sobre todo fuera del territorio español, pero adecuadas y aceptadas, en gran medida, por los estudiosos ecuanímenes. Hubo excepciones, en esa difícil coexistencia, como fue el caso de los herradores de Segovia, moros y cristianos, que se congregan en el siglo XV en la cofradía de San Eloy, estipulando que las prácticas religiosas se harían según la religión de cada uno. La expulsión de los judíos en 1492, y de los moriscos no convertidos en 1502, hizo desaparecer aquellos inconvenientes.

Por otro lado, existe en el alma de la futura reina una penetración y perfecto encaje entre un realismo de la situación político-social que la rodea, y una espiritualidad profunda y recia en la que antepone el bien de las almas y la gloria de Dios, como se demostró de modo práctico con su constante preocupación por la protección material y espiritual de los nativos de las nuevas tierras descubiertas.

Isabel, por tanto, queda encuadrada en lo que podríamos llamar el «siglo de las innovaciones y descubrimientos», que afectarán a la Península Ibérica de modo particular, partiendo

de la base de que Portugal ya iba en cabeza en el mundo de la navegación, descubrimientos territoriales y del comercio. Con el descubrimiento de las «Indias» por Colón en 1492, se amplía de modo impresionante el horizonte mundial, esta vez capitaneado por Castilla, de la mano de su abnegada reina.

Adelantándose a lo que hoy podríamos calificar como «liberación feminista», prefirió enfrentarse a su hermanastro Enrique IV, a pesar de las dificultades impuestas en el pacto de Guisando, para elegir libremente a su primo Fernando como esposo. Actitud contraria a la tradicional sumisión de la mujer al designio paterno en este sentido. Enlace afortunado para la historia de España, a pesar de su ilegitimidad inicial, por tratarse de hijos de primos hermanos, subsanada por el papa Sixto IV el 1 de diciembre de 1471, mediante la bula que dispensaba del impedimento de consanguinidad, como se verá más adelante.

Hay, pues, tanto en Isabel como más tarde en los Reyes Católicos, un afán de mejorar el nivel intelectual, social y espiritual de la futura España, que refleja la más noble cualidad distintiva de este gran reinado. Ambos supieron ver la necesidad de crear academias cortesanas, con visión de futuro, lugares donde poder cultivar la formación de los diversos rectores de la sociedad, magistrados, prelados, diplomáticos, gestores, etc., que elevaran el nivel social existente. Como para estos cargos era necesario contar con la nobleza y los hidalgos, concedieron privilegios para conseguir que los hijos de hidalgos pobres pudieran acudir a la Universidad de Salamanca, que gozó de una protección real especial.

La propia Isabel llegó a dominar el latín, gracias a Beatriz Galindo, «la Latina», y el amor por los estudios fue adquirido ya en la infancia. Como todos los reyes de su tiempo, Fernando e Isabel se dieron cuenta de que era preciso abrirse a las corrientes culturales europeas, especialmente procedentes de Francia

y de Italia. El Príncipe don Juan, de vida breve, recibió una educación humanística excepcional, y Juan del Encina le dedicará sus traducciones de Virgilio. Las princesas doña Juana y doña Catalina, efímeras reinas de España e Inglaterra, dejaron deslumbradas a las cortes de los Países Bajos y de Inglaterra por su formación intelectual y su gracia personal. En especial, se cuenta que doña Juana podía improvisar respuestas en latín que le hacían, en la corte de Flandes, los cortesanos de Felipe, su esposo.

Isabel poseía un don especial para apreciar el arte, en especial era apasionada de la pintura flamenca, que encontraba en ella el realismo y un cierto patetismo de la piedad castellana. Basta ver las colecciones del Palacio Real de Madrid y la Capilla Real de Granada. Entre sus pintores de cámara favoritos figuran un neerlandés, Juan de Flandes, y Miguel de Sithium, admirable retratista alemán. De los españoles destaca Pedro Berruguete, nacido hacia 1450 en Paredes de Nava y educado en Italia, que muestra un claro adelanto español del Renacimiento.

Fue una de las mayores glorias de su reinado el hecho de que en él se publicase la primera gramática de lengua castellana, gracias a Elio Antonio de Nebrija en 1493. Y en Isabel tuvo el más decidido apoyo.

En fin, y a modo de resumen, podemos referir algunos de los principales acontecimientos mundiales que ocurrieron en este especial siglo XV:

- 1411, Revuelta y excomuniación de Juan Huss;
- El Concilio de Costanza (1414-1418), convocado para poner fin al Cisma de Occidente;
- Juana de Arco, en 1429, termina el sitio de Orleans y cambia el rumbo de la guerra de los Cien Años; El 30 de mayo de 1431, con 19 años, es quemada en la hoguera; en 1456

- fue absuelta póstumamente de herejía por Roma y proclamada como heroína de Francia;
- 1431-1448: Concilio de Basilea sobre el fin del Cisma de Occidente;
 - 1450, Gutenberg abre su primer taller de imprenta;
 - El 16 de diciembre de 1431 Enrique VI de Inglaterra es coronado rey de Francia.
 - Pachacútec funda el imperio Inca (1438);
 - Entre 1440 y 1469, bajo Moctezuma I, los aztecas se convirtieron en el poder dominante en Mesoamérica;
 - Constantinopla, capital del Imperio bizantino, cayó ante los turcos otomanos musulmanes, en 1453, fecha que para muchos historiadores marca el tránsito a la Edad Moderna. Este hecho obligó a los comerciantes europeos a buscar nuevas rutas hacia el Este, desarrollándose la cartografía y la navegación, sobre todo en Portugal y en España;
 - La batalla de Castillón (1453), con victoria francesa, es el último enfrentamiento en la guerra de los Cien Años y la primera batalla en la historia europea donde los cañones fueron un factor determinante;
 - Guerra civil de las Dos Rosas (1455-1485), en Inglaterra, entre la Casa de York y la Casa de Lancaster;
 - En 1456, el sitio de Belgrado detiene el avance de los otomanos en Europa;
 - Desde 1467 a 1615, periodo Sengoku, se desarrolla una guerra civil en Japón;
 - 1469, matrimonio de Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla, con previa dispensa privada en el fuero interno, por el legado pontificio Antonio de Veneris, poniendo con ello las bases de la futura unificación de España;
 - En ese mismo año (1469) nace Guru Nanak Dev, promo-

tor del sijismo y venerado por los hindúes y musulmanes sufíes en todo el subcontinente indio;

- 1479, Matías Corvino de Hungría derrota a los turcos en la batalla de Breadfield;
- 1481, primer auto de fe de la Inquisición española;
- 1485, Enrique VII derrota a Ricardo III en la batalla de Bosworth y se convierte en rey de Inglaterra.
- El año 1492 es pródigo en acontecimientos: a) culmina la Reconquista en España con la rendición de Boabdil, último rey nazarí, en Granada y toma de la ciudad por los Reyes Católicos el 2 de enero; b) muerte de Lorenzo de Médicis y fin de la paz en Italia estipulada en 1454, con la Paz de Lodi; c) muerte de Sunni Alí Ver, que dejó un vacío de liderazgo en el Imperio Songhai. Su hijo fue destronado pronto por Mamadou Toure, que ascendió al trono con el nombre Askia Muhammed. Hizo de Songhai el imperio más grande en la historia de África Occidental; d) los judíos son expulsados de España el 31 de marzo, mediante la suspensión del permiso de permanecer en los reinos de Castilla y Aragón; e) en abril, se hace provisión para que sean equipadas dos carabelas en Palos de Moguer. El 3 de agosto zarpan de Palos las tres carabelas equipadas, la Pinta, la Niña y la Santa María. El 12 de octubre, Colón llega al Nuevo Mundo.
- El 27 de marzo de 1493, Alejandro VI concede a los Reyes de Castilla y Aragón amplias facultades para la reforma de conventos femeninos en Castilla, León y Aragón. Se completará con otra Bula del 27 de julio, para aplicar una reforma general;
- En 1494 se firma el tratado de Tordesillas en el que se establece el reparto de territorios descubiertos en el Nuevo Mundo entre Portugal y España;

- Entre 1494 y 1559 se desarrollan continuas guerras en Italia con la caída de las ciudades-Estado;
- Primer viaje de Vasco de Gama, en 1497, desde Portugal a India, y regreso en 1499;
- La flota otomana derrota en 1499 a la escuadra veneciana en la batalla de Zonchio. Ese año se coloca en la Basílica de San Pedro la estatua de La Pietà de Michelangelo.

Y ahora, volviendo a la raíz de nuestra historia, vamos a fijarnos, precisamente, en el centro del siglo XV, cuando nace la infanta Isabel, el 22 de abril de 1451, en Madrigal de las Altas Torres, en la comarca de La Moraña, situada al norte de la provincia de Ávila, en el centro de Castilla. El nombre de Altas Torres alude al casi centenar de torreones que flanqueaban la zona amurallada, muchos de los cuales aún se conservan. En el origen, la aldea de Madrigal formaba parte de la tierra de Arévalo, pero fue independiente gracias al fuero dado por el obispo de Burgos en 1017, confirmado por el rey Alfonso VIII en 1168. Siglo y medio más tarde volverá a la jurisdicción de Arévalo. En 1311 el rey Fernando IV entregó en señorío la Villa de Madrigal a su madre María de Molina. A partir de entonces, fue cedida a diversas reinas de Castilla, dentro de la dinastía de los Trastámara, bajo la administración de Arévalo.

La Casa de Trastámara fue una rama de la dinastía de origen castellano que reinó en la Corona de Castilla de 1369 a 1555, en la Corona de Aragón de 1412 a 1555, en el reino de Navarra de 1425 a 1479 y de 1512 hasta 1555, y en el reino de Nápoles de 1458 a 1501 y de 1504 a 1555.

Se trata de una rama menor de la reinante Casa de Borgoña, y toma su nombre del condado de Trastámara (del latín: *Tras Tamaris*, ‘más allá del río Tambre’) en el noroeste de Galicia, título que ostentaba antes de acceder al trono Enrique II (1369-

1379) tras la guerra civil que terminó con el asesinato en 1369 de su hermanastro, conocido como Pedro I el Cruel o el Justiciero.

La Casa de Trastámara pasó a reinar en Aragón mediante el compromiso de Caspe (1412), que puso fin a la crisis sucesoria originada por la muerte sin descendencia de Martín I el Humano en 1410. Allí, contrariamente a la pérdida de autoridad que sufrían los Trastámara castellanos, la rama aragonesa luchó por afianzar el poder del Rey en unos territorios donde las constituciones y fueros de cada reino le limitaban la capacidad de acción. Fernando I manifestó su rechazo a estos fueros, y a la larga, bajo Juan II de Aragón y Fernando el Católico, los Trastámara pudieron superar la peculiar organización de tipo feudal de la Corona de Aragón, aunque debido a la guerra entre Juan II y la diputación General, Aragón, y en especial Cataluña, quedaron atrás en la recuperación económica que se desarrollaba desde la debacle producida por la peste negra y la crisis del siglo XIV.

El último monarca de esta Casa en gobernar en España fue la reina Juana I de Castilla, que por su matrimonio con Felipe de Austria y a través del hijo de ambos, Carlos I, dio paso al gobierno de España por reyes de la Casa de Austria.

Isabel es hija del rey Juan II de Castilla, que había nacido en Toro (Zamora) el 6 de marzo de 1405, y de doña Isabel de Portugal, en segundas nupcias. De este matrimonio nació también el infante don Alfonso, el 13 de noviembre de 1453 en Tordesillas (Valladolid). El rey don Juan II había casado en 1421 con doña María de Aragón, que falleció habiendo dado a luz un hijo varón, el 5 de enero de 1425, de nombre Enrique, que heredará la corona con el nombre de Enrique IV «el Impotente».

En 1440, Enrique IV contrae matrimonio con doña Blanca de Navarra, que después de casi trece años sin descendencia es

declarado nulo. Contrae de nuevo matrimonio con doña Juana de Portugal, por poderes en Lisboa, el 25 de febrero de 1455.

Mientras tanto, Isabel vive feliz en Arévalo, con su madre doña Isabel de Portugal, hasta 1461, cuando, junto con su hermano Alfonso, serán reclamados por el rey Enrique en la Corte de Segovia. Este hecho, doloroso para ella, marca una impronta en su carácter, fuerte y decidido, haciéndole salir bruscamente de la adolescencia a una cierta prematura madurez. El motivo de este reclamo hacia la Corte hay que encontrarlo en el temor que Enrique y sus consejeros padecen por considerar a sus hermanastros posibles rehenes en manos de sus enemigos. El cronista Diego Enríquez del Castillo atribuye la llamada de los infantes, tan jóvenes, pues Isabel tiene diez años y Alfonso ocho, a malévolos manejos del arzobispo don Alfonso Carrillo y de Juan Pacheco, marqués de Villena: «...e mandó que la infanta doña Isabel de continuo estuviese con la Reyna, de la cual con mucho amor e hermandad fue siempre tratada».

Han transcurrido siete años de matrimonio del rey con Juana de Portugal sin lograr descendencia. Unido a los casi trece años de unión con Blanca de Navarra, se establece con facilidad, en la mente de todos, la situación de incapacidad para engendrar que padece Enrique. Por eso, el anuncio del embarazo y próximo parto de la reina doña Juana hace sospechar, no sin fundamento, que ella es la madre, pero el rey no es el padre. Y dada la cercanía a la reina de don Beltrán de la Cueva, por su cargo de mayordomo de la reina, y las enormes prebendas que recibe este del rey en aquellos días, la sospecha de paternidad recaerá en don Beltrán. El 28 de febrero de 1462 nace Juana de Castilla. Pronto los enemigos del rey la apodaron «Juana la Beltraneja».

Para contentar a su hermana Isabel, inquieta y descontenta de su estancia en la Corte, al ver el desenfreno y la relajación

moral que existía, le ofreció ser la madrina de su hija Juana, cuyo bautizo tuvo lugar en marzo de 1462. A los pocos meses, el 9 de mayo, hizo el rey convocar cortes en Madrid para la Jura de Juana como heredera.

Es en estos años cuando empiezan a cobrar relieve la figura y el carácter de la infanta Isabel, que, evitando la mala influencia de la reina D.^a Juana y el ambiente deshonesto que la rodea, aún en los propios cargos eclesiásticos, supo apoyarse en la formación piadosa y recta, amable, graciosa y justa, inteligente y segura de sí, que aprendió de su querida madre doña Isabel, confinada en Arévalo. Tenía a gala no mentir, en un mundo de mentiras y conspiraciones, porque se sabía hija de reyes. En palabras del Marqués de Lozoya en su Historia de España:

«El firme clasicismo sencillo y austero, del alma de Isabel se va templando para la lucha en aquella Castilla barroca y degenerada, en la reacción contra el mundo que la rodea: el rey envilecido, la reina disoluta, los clérigos deshonestos, los nobles rapaces. En nadie una idea noble, en nadie un sueño levantado».

Nunca dará un paso en falso ni aceptará ninguna prebenda o concesión contra su conciencia. Su alma se eleva hacia una idea sublime de orden y justicia, de proyección de una realeza al servicio de todos, en especial a los más menesterosos.

En 1465 una parte de los nobles, entre los que destacaban el arzobispo de Toledo don Alfonso Carrillo, el marqués de Villena don Juan Pacheco y su hermano don Pedro Girón, maestre de Calatrava, se enfrentaron al rey Enrique, creando un bando alrededor de su hermanastro Alfonso, de solo doce años, y llegaron a deponer a Enrique en la llamada «farsa de Ávila» el 6 de junio, donde proclamaron al infante Alfonso, rey de Castilla, contra los designios reales de la infanta Juana. Isabel permaneció, mientras tanto, en el palacio de San Martín de Segovia, donde recibió a su hermano Alfonso con muestras

de gran alborozo y decidió, desde entonces, unir su futuro al de su hermano, alentándole siempre a superar las dificultades. Y haciéndole renovar su acatamiento al rey Enrique.

Sin embargo, en 1468 Alfonso murió en Cardenosa, por epidemia o envenenado. Entonces los rebeldes ofrecieron a la infanta Isabel el elegirla reina de Castilla. Pero pudieron comprobar rápidamente que se enfrentaban a una voluntad firme y lúcida, a la que no pudieron reducir a su antojo. «En doña Isabel —son palabras del Marqués de Lozoya— renacía aquella precoz comprensión de los hombres y de la vida de sus antepasados, los grandes reyes de Castilla y de Aragón: rechazó aquella corona envilecida, acatando a su hermano el rey don Enrique». Buscaba, sobre todo, Isabel, la verdad y la justicia en su alma de futura realeza, a la que aspiraba después de la muerte de su hermano Alfonso. Pero el rey seguía siendo, ante su conciencia, su hermanastro don Enrique.

«Se avino a pactar el marqués de Villena con el desventurado monarca, proponiéndole volver a su obediencia con los demás confederados si reconocía como princesa heredera a la infanta Isabel. Aceptó el rey, como siempre». Era su condición ceder a todo para indisponerse con todos, como dicen sus cronistas. Y siguiendo a Lozoya, «su decisión causó escándalo de la poderosa familia de los Mendoza, en cuyo poder estaba la princesa doña Juana y que veían como aquella prenda tan codiciada perdía todo su valor». El alma de la princesa Isabel experimentaba todos estos vaivenes de la Corte con serenidad y desprendimiento de su persona, manteniendo un prudente equilibrio entre las partes en conflicto.

Mientras tanto, la reina Juana de Portugal había sido alejada de la Corte como condición de pacto entre la nobleza y el rey y confinada en el castillo de Alaejos, en Valladolid, gracias a la solicitud de su dueño el obispo de Sevilla, Fonseca, que lo había construido en 1453. Pues bien, la reina Juana se enamoró de

don Pedro de Castilla «el Mozo», sobrino del obispo Fonseca, con el que tuvo dos hijos y con el que consiguió huir en 1468 y refugiarse en la mansión de los Mendoza, donde se reencontró con su hija la infanta doña Juana. Esta actitud degenerada de la reina vino a fortalecer la razón de los que favorecían a Isabel como legítima heredera.

Los conjurados aprovecharon para forzar un pacto entre ellos, a cuya cabeza seguía apareciendo el marqués de Villena y don Enrique, que concluyó con un tratado en que se establecían las siguientes cláusulas: 1) El reconocimiento de la princesa Isabel como legítima heredera y convocatoria de Cortes para sancionar el acuerdo y 2) La condición, razonable, de no obligar a la princesa a casarse en contra de su voluntad, ni ella lo haría sin consentimiento del rey. Y para dar solemnidad al acuerdo, quedaron ambas partes en encontrarse en el sitio equidistante entre Madrid (residencia del rey) y Ávila (residencia de Isabel), denominado «toros de Guisando», cerca de San Martín de Valdeiglesias. Asistió el legado del Papa, Antonio Jacobo de Véneris. Era el 19 de septiembre de 1468. En aquel lugar hizo don Enrique la proclamación solemne de su hermana y fue allí jurada por prelados y caballeros de ambas comitivas, con la aprobación del legado del Papa, convocado a tal ocasión. En Guisando, el rey había deshonrado públicamente a la reina doña Juana y a su hija, llamada con razón o sin ella, «la Beltraneja». Allí se consolidó definitivamente el derecho de Isabel al trono, como sucesora y heredera al trono de Castilla. Aunque, posteriormente, el rey habría de revocar este tratado, cambiando las circunstancias, cuyas cláusulas fueron incumplidas por ambas partes, según se verá. No obstante, los derechos adquiridos en este acto por Isabel tendrán una eficacia y fuerza definitiva.

El principal aliado de Isabel era ahora el arzobispo de Toledo, don Alfonso Carrillo, que entró en tratos con el rey don Juan

II de Aragón, para preparar el posible enlace matrimonial de la princesa con el infante don Fernando, heredero de Aragón y rey de Sicilia. Por otra parte, y para evitar el peligro que para Enrique, enemigo constante de la Casa de Aragón, representaba este enlace, propuso, a través de su renovado aliado el marqués de Villena, el enlace de Isabel con el hermano de la reina Juana, don Alfonso V de Portugal. Y completando este plan el matrimonio del príncipe don Juan, heredero de Portugal con su prima, la niña doña Juana, hija de la reina de Castilla.

Desde septiembre hasta mayo de 1469 se celebraron Cortes en Ocaña. Allí se encontraba Isabel con su hermano Enrique. Y allí se presentó la embajada del rey Alfonso V, solicitando la mano de Isabel, auspiciada esta petición por el rey don Enrique y por la reina Juana. Pero Isabel, enfrentándose a todos, rechazó al rey portugués. Aparte de que ya había elegido en su corazón al pretendiente de la casa de Aragón, hizo valer su derecho a elegir con libertad a su futuro esposo. Pues, aunque no lo conocía, veía con clarividencia las enormes ventajas que ofrecía este enlace para la reconstrucción del reino, que sin duda meditaba —nos dice Lozoya— en su corazón. Esta decisión de elegir a su consorte, aún sin el explícito consentimiento del rey, faltaba a una de las condiciones de Guisando.

Como es de suponer, la negativa al rey Alfonso V causó gran indignación en el rey Enrique, su hermano, y sobre todo en la reina doña Juana, con la amenaza de encerrar a Isabel en el alcázar de Madrid, que gracias al tumulto creado por la población de Ocaña se consiguió evitar. «Nunca demostró doña Isabel la excelsidad de su carácter —nos dice Lozoya— como en las jornadas que precedieron al matrimonio aragonés». «De un modo consciente o inconsciente, la princesa doña Isabel había elegido con extremado acierto al hombre que había de compartir sus destinos y que realizaría con ella la obra gigantesca que a ambos había de entregar la providencia».

Aprovechando la marcha del rey don Enrique, acompañado por Pacheco, a pacificar los bandos de Andalucía, la princesa Isabel se trasladó a Arévalo, donde vivía su madre la exreina Isabel, para informarle de la muerte de Alfonso. Momento crucial en la triste vida de la reina madre, que acentuó su declive mental. Y desde allí continuar las negociaciones matrimoniales con Aragón. El obispo de Burgos, sobrino del marqués de Villena, informó al rey de las gestiones de Isabel. Inmediatamente este dio órdenes de prisión para doña Isabel, que vivió esos días una situación crítica que resolvieron las tropas de Carrillo y del Almirante de Castilla, don Fadrique Enríquez, abuelo del príncipe Fernando, y como tal interesado en el posible matrimonio, llevando a salvo a doña Isabel hasta Valladolid, señorío del Almirante.

Isabel, después de la muerte de su hermano Alfonso, asumió en un primer momento el relevo y firmó, a pesar de resistirse a ser considerada como reina, las cartas, a villas y ciudades, que avisan de tal fallecimiento.

Pasan los días y las negociaciones de Guisando no llegan a buen puerto. Como temían Gonzalo Chacón y su sobrino Gutierre de Cárdenas, que acaba de incorporarse al servicio de Isabel, y que será de gran valía, la buena palabra de Enrique no se transforma en hechos. De nada han valido las enormes pérdidas que ambos bandos habían sufrido en la batalla de Olmedo, en 1467, entre los partidarios de don Alfonso y los del rey Enrique. De nada han valido las negociaciones posteriores. Pacheco ayuda a dilatar las negociaciones, mientras los Mendoza han hecho pública su defensa de los derechos de la hija del rey, por los que juraron solemnemente.

Surge la estratagema, por parte de Villena, de proponer como esposo de Isabel al duque de Berry y Guyena, hermano del rey de Francia, Luis XI, de la misma edad de Fernando, pero algo contrahecho. Se trataba de un gran partido, sobre

todo para despejar la sucesión al trono de la supuesta hija del rey. Isabel, indecisa, pero inclinada hacia Fernando, al que no conoce, decide astutamente enviar a Cárdenas, como «espía», a París y a Zaragoza, para conocer por referencias directas a ambos pretendientes.

Cárdenas cumple acertadamente su misión, y apuesta claramente por Fernando, rey de Sicilia y heredero de la corona de Aragón. Además, Juan II de Aragón, en guerra con Francia, es partidario de Isabel, al unir los intereses de ambos reinos en situación crítica financiera y política. De modo que Isabel se decide por Fernando y se lo hace saber, marchando a Valladolid para esperarle.

En un momento en que Fernando se interesa por conocer detalles de la personalidad de Isabel, pregunta a Cárdenas, que le describe algunos rasgos:

«Es rubia, de ojos azules —como todos los Trastámara—, elegante pero modesta en el vestir. Es austera. Poco amiga de lujos y de joyas. Nunca habla por hablar y es muy consciente de los deberes que le corresponden como futura reina. Desea reinar, pero para servir a Castilla. Es fuerte de carácter. Es muy religiosa, de sana piedad heredada de su madre Isabel de Portugal, hoy en Arévalo, separada de la Corte».

Y comienza una verdadera aventura para ambos príncipes. Una aventura llena de múltiples dificultades. Una de ellas es que Isabel y Fernando son hijos de primos hermanos, Juan II de Castilla y Juan II de Aragón, por lo que se requiere una dispensa papal. Es la baza que sostiene el rey don Enrique, sabedor de la dificultad que existe para obtener dicha dispensa en la cauta corte pontificia de Paulo II, especialmente con la oposición que manifestaban los embajadores castellanos ante el Papa a concederla.

Considerando que con el tiempo la conseguirán y deseando tenerla dicha dispensa cuanto antes, para vencer los escrúpu-

los de conciencia delicada de doña Isabel, los negociadores del enlace falsificaron una bula que aparecía datada el 28 de marzo de 1464 por el papa Pio II. Entonces, engañada, Isabel aceptó y mandó una carta a su hermano Enrique, pidiéndole su consentimiento, carta que no tuvo contestación (o no le llegó a Isabel), lo que tomó como aceptación. Muerto el papa Paulo II, que se negaba a conceder la necesaria bula, fue elegido el 9 de agosto de 1471 el cardenal Della Rovere, con el nombre de Sixto IV, que el 1 de diciembre concedió la bula dispensando del impedimento de consanguineidad a Isabel y Fernando. Documento que trajo personalmente a Castilla el cardenal Rodrigo Borja, valenciano, futuro papa Alejandro VI.

Pacheco, amargado por el engaño de Aragón de decidirse por Isabel y no por su hija como en principio se había pactado, había ordenado toda una estratagema de espías y soldados que impidieran el paso de Aragón a Castilla del príncipe Fernando. Este, a su vez, hace creer que marcha para combatir a Cataluña, y, en cambio, disfrazado de mozo de mulas al servicio de seis caballeros con vestiduras de mercaderes, logra burlar los controles de fronteras con Aragón y entra en Castilla el 9 de octubre de 1469, llegando a Dueñas, a 30 kilómetros de Valladolid, donde le espera Isabel. Lugar seguro por ser señorío del Almirante don Fadrique Enriquez, abuelo, como vimos, del príncipe Fernando. El 14 de octubre, en el palacio de Juan de Vivero, tuvo lugar el primer encuentro de Isabel y Fernando.

«El 18 se firmaron las capitulaciones en las cuales se prometía reverencia y acatamiento al rey don Enrique y se pactaba que las escrituras se expedirían a nombre de ambos príncipes, que no se proveerían oficios y fortalezas sino en naturales del reino, y que el príncipe no reclamaría las villas y castillos que habían sido de los «infantes de Aragón». El matrimonio se celebró solemnemente el 19 de octubre, oficiado por el arzobispo Carrillo, que tanto había luchado por dicho enlace.

Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos en 1481, escribió lo siguiente, relatando este histórico momento:

«E la princesa, oydas estas razones, conosciendo que ge las dezían con zelo de lealtad, dixo que Dios, testigo verdadero de los coraçones, sabía que (pospuesta toda afición, miraba solamente lo que al bien destos) rreynos conplía. Y pues los votos de los grandes del reyno eran en esto conformes, do paresçia placer a Dios, ella, conformándose con su voluntad, se remitía al parecer de todos; e dió luego comisión a este Gutierre de Cárdenas, su criado y maestresala, para concluir, el qual, según avemos dicho, avía con grande diligencia trabajado por lo traer en efecto».

Pulgar refleja la actitud inteligente y piadosa de Isabel por aceptar al pretendiente de Aragón.

Y sigue relatando Pulgar, en su *Crónica de los Reyes Católicos*:

«Este cauallero fue luego a los caualleros diputados para esto por el rrey de Aragón, que le estauan esperando para entender en esta materia.(...) Y luego partió de Madrigal, e vino para Ontiueros, aldea de la çibdad de Ávila, e vino a ella el arçobispo de Toledo, que trabajaua este casamiento; e de allí fué para Valladolid, donde vino el almirante don Fadrique, abuelo del príncipe (don Fernando), e don Pedro de Acuña, conde de Buendía, e don Íñigo Manrique, conde de Treviño, adelantado mayor del rreyno de León, que avía ydo por él, e otros caualleros de Aragón. E celebraron sus bodas, de las cuales plogo mucho a toda la mayor parte de los grandes y caualleros del rreyno, especialmente a todas las comunidades e pueblos».

Don Enrique, en cuanto conoció la existencia del matrimonio, anuló los pactos de Guisando, rehabilitando a su hija doña Juana, con juramento de Enrique y su esposa Juana de Avis, como legítima hija, y proponiéndola en matrimonio con el duque de Guyena, enlace que se celebró por poderes el 26 de octubre de 1470, en la zona de la cartuja del Paular, lugar domi-

nado por los Mendoza, que habían cuidado de la infanta Juana «la Beltraneja» hasta entonces.

Diego de Colmenares, cronista de Segovia, cuenta los malos augurios que aparecieron con este enlace cuando escribe:

«Otro día, volviendo a nuestra ciudad, les cargó en la sierra de Malagosto tanta tempestad de agua, nieve y granizo, que sin poder en tanta muchedumbre valerse unos a otros, perecieron algunos, haciendo el vulgo supersticioso agüero infausto de suceso tan conforme a la naturaleza del tiempo y lugar».

Durante cuatro años llenos de confusión, coexisten en Castilla dos Cortes enfrentadas y un rey. De un lado Don Enrique, asistido y controlado por su valido Juan Pacheco, con Diego de Mendoza, Beltrán de la Cueva y el arzobispo Fonseca, y por otro lado Isabel y Fernando, rey de Sicilia y heredero de Aragón, con el arzobispo de Toledo, Carrillo, ayudados por el siempre fiel don Gonzalo Chacón y su sobrino y eficaz embajador Gutierre de Cárdenas. A los que hay que añadir, por su entrega total, a Gonzalo Fernández de Córdoba, que había sido el doncel y guardián del príncipe don Alfonso, y ahora lo era de Isabel, y que sería con el tiempo conocido como el «Gran Capitán».

La situación de la empobrecida corte de Isabel y Fernando, refugiados en Valladolid, se hace apremiante. Carecen de dinero, tropas y alimentos. El pueblo, afín a la real pareja, se encuentra reducido a la pobreza, en medio de un crudo invierno. Mientras tanto, Aragón también se sigue arruinando con la lucha frente a los catalanes y los franceses. Eran momentos de tensión. Fernando ha de marchar, una vez más, a luchar junto a su padre Juan II en Aragón, lo que produce grandes fricciones con Isabel, que manifiesta su rencor por la marcha de Fernando, unido a los celos, que la dominan, al saber de los amores que ha mantenido con la aragonesa Aldonza, antes del matrimonio con Isabel.

Mientras tanto, Pacheco, apoyado por Enrique, decide dar el golpe final atacando a las ciudades afines a Isabel, y en concreto a Asturias y Vasconia, que se habían puesto decididamente a favor de Isabel, después de comprobar las atrocidades que las huestes de Pacheco cometían entre la población, incomodando a sus nobles y eliminando sus fueros. Huyen Isabel y Fernando de Valladolid y se refugian en Medina de Rioseco.

Isabel, frente a la opinión de sus colaboradores, decide poner fin a la situación, aceptando como siempre la supremacía de su hermano Enrique y reuniéndose con él en Segovia. Gracias a las gestiones de Andrés Cabrera, alcalde de Segovia, casado con Beatriz de Bobadilla, íntima amiga de Isabel, se consiguió el encuentro. El 28 de diciembre de 1473 se reúnen y reconcilian Isabel y Enrique en el Alcázar de Segovia. Durante algunos meses, Isabel aguarda en vano que Enrique asuma de nuevo los pactos de Guisando, reconociéndola como heredera del trono de Castilla. Fernando volvió de Aragón y se estableció una aparente concordia entre el rey de Sicilia y el de Castilla. Pacheco observa que se le escapa de las manos la ocasión de acabar con Isabel y Fernando mientras están en Segovia. Desde Cuéllar, viaja a Extremadura, donde vive la reina doña Juana de Avis con su amante Pedro y sus dos hijos, para pedirle que consiga la ayuda de su hermano Alfonso V y la de sus ejércitos, para invadir Castilla. Pero esta petición no prosperó.

El 4 de octubre de 1474, amargado y solo, muere el marqués de Villena y maestre de Santiago, don Juan Pacheco, enemigo acérrimo de Isabel, y partidario de la niña Juana. Muerte que entristeció muchísimo al rey Enrique, aun sabiendo que había intentado secuestrarle, y del que se había acostumbrado a no prescindir. Nombró a su hijo Diego, al que acababa de rescatar de la Villa de Fuentidueña, donde el conde de Osorno le tenía preso, como sucesor en el cargo de su padre Pacheco, y maestre de Santiago, un cargo de máximo rango.

Al volver de esta expedición tuvo que quedar en el alcázar de Madrid, aquejado de unas dolencias que padecía en los últimos meses. Allí murió Enrique IV el 11 de diciembre de 1474. Murió sin designar sucesor y sin hacer testamento. Entonces, don Diego de Mendoza indicó que se formaría en diez días una Junta que decidiría la sucesión al trono de Castilla entre Isabel y la niña Juana. Pero, inmediatamente a la muerte del rey, dos testigos presenciales, Rodrigo de Ulloa y Garci Francisco, fieles a Isabel, cabalgaron rápidamente hasta Segovia para informarla de la situación, junto con los regidores Alonso de Quintanilla y el doctor Juan de Alcocer. Y sin esperar a que se formara dicha Junta, segura como estaba de ser la legítima sucesora, preparó la proclamación cuanto antes, sin esperar el regreso de Fernando, que se encontraba de nuevo en Aragón.

Y dos días después, el 13 de diciembre, fue proclamada Isabel, ante toda la nobleza de Segovia, con Gonzalo Chacón y Gutierre de Cárdenas a la cabeza, como reina de Castilla y León. Se erigió un cadalso o estrado, escribe Lozoya, «delante del pórtico de la antigua iglesia de San Miguel, que caía hacia el centro de la actual plaza mayor». Los regidores acudieron a la fortaleza del Alcázar donde residía la princesa para conducirla a su proclamación. Según palabras de Diego de Colmenares, Isabel,

«en un palafrén salió del alcázar; de hermosa y real presencia, estatura mediana, bien compuesta, de color blanco y rubio, ojos entre verdes y azules, de alegre y severo movimiento, todas las facciones del rostro de hermosa proporción, en la habla y acciones natural agrado y brío majestuoso; en edad de 23 años, 7 meses y 20 días».

Momentos antes, Isabel vestía un manto negro con capucha por asistir previamente a las honras fúnebres por su hermano el rey Enrique.

Isabel, tanto de princesa como de reina, manifestará una de sus principales virtudes de gobierno: su espíritu integrador

de todos los valores del reino, personas e instituciones; espíritu conciliador en las querellas de unos y otros; capacidad de reconciliar las posturas opuestas, aunque esto haya de suponerle perdones y olvidos heroicos. La nobleza está dividida en oligarquías enfrentadas entre sí y con la monarquía. Isabel quisiera, en este caso del enfrentamiento sordo entre Carrillo y Mendoza, conseguirles la unión a los dos, como conseguirá muy pronto la imposible unión de los caudillos andaluces, el duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz, triunfo conciliador de su buen talante. Pero esto no iba a ser posible con don Alfonso Carrillo, a quien tanto debían Isabel y Fernando.

Nos cuenta Pulgar, en el Cap. XXI de su Crónica lo siguiente:

«Como la princesa (que estaba en la cibdad de Segovia) supo la muerte del rrey don Enrique su hermano, fizo grandes obsequias por su ánima, e luego se yntituló Reyna de Castilla e de León. E allí en Segouia se fizo vn cadahalso, do vinieron todos los caualleros e rregidores, e la clerecía de la cibdad, e alçaron los pendones rreales, diciendo: -¡Castilla, Castilla por el rey don Fernando e por la reyna doña Isabel su mujer, proprietaria destes reynos!».

Isabel recibe la corona de reina con la segura conciencia de estar en su derecho según los pactos de Guisando, y de acuerdo con los deseos de su padre, el rey Juan II. Y con la confirmación del propio papa Sixto IV, que así la reconoce en una carta personal o Breve pontificio del 19 julio 1474, con una alusión a la información y buenos oficios del legado, ya en Roma, Rodrigo Borja. Dice el Papa: «Itaque, filia carissima, in tua, ac progenitorum tuorum erga Nos et Sedem Apostolicam, solita devotione persiste» («entre otras muchas cosas, pidió que por interés de nadie se entre en controversia sobre la sucesión en aquellos reinos... porque cualquiera de estos asuntos no queremos nunca determinarlo ni establecerlo sin que antes hayamos escuchado tu opinión a fin de que ninguno de tus derechos

pueda parecer que ha sido preterido por Nos... porque en este asunto Nos, siempre hemos respondido y estamos convencidos en lo más íntimo de nuestro corazón de que tú te comportaste siempre con todo amor caritativo y luego con igual benevolencia te hemos comprendido y de igual modo que, hasta aquí todas las indicaciones que nos puedas encomendar en el futuro, en cuanto de Nos dependa, con la ayuda de Dios, te prometemos tener muy en cuenta el hecho de tu dignidad» «así que, hija muy querida, continúa siempre con la sólida devoción hacia Nos y hacia la Sede Apostólica». (Simancas, PR, Leg. 61, f. 136. Original).

Después de la proclamación, Andrés Cabrera puso a disposición de la reina el alcázar, del que era alcaide, con los inmensos tesoros acumulados por Enrique IV. Es de notar que nadie levanta pendones por Juana, la hija de la reina; ni nobles, preladados o ciudades. Ni en Madrid, donde muere el rey y donde está la niña Juana, de doce años de edad, en poder del marqués de Villena, uno de los cuatro testamentarios del monarca.

El cardenal Mendoza, terminada su misión con las exequias en Madrid, sale para Segovia a sumarse a la proclamación, y está en la ciudad el día 21. Tres días más tarde, el 24, firma con el conde de Benavente, con el condestable Fernández de Velasco y el almirante de Castilla una capitulación para dar firmeza a la proclamación de Isabel. El marqués de Villena (Diego) y el conde de Plasencia (y duque de Arévalo) son los dos títulos nobiliarios a los que se reduce, a fines de este año 1474, lo que queda de opinión y de gestos en torno a «la hija de la reina».

La aceptación, por tanto, de Isabel como reina de Castilla fue generalizada, algo novedoso en toda su dimensión política, pues, aunque en estos reinos no existía la ley sálica, las reinas habían gobernado como consortes o regentes, pero ninguna